



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5281

14/02/2012

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 966

***Régimen Informativo Contable Mensual
"Operaciones de Cambios" (R.I. - O.C.).***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones vinculadas con el Régimen Informativo de la referencia.

En ese sentido, se incorporaron en el Anexo II los siguientes códigos de conceptos:

Compras de Cambio

1. Mercancías

118 “Cobro técnico de exportaciones a través del Mecanismo Financiero con Venezuela”

Ventas de Cambio

1. Mercancías

173 “Pago técnico de importaciones a través del Mecanismo Financiero con Venezuela”

3. Renta

751 “Pago técnico de intereses a través del Mecanismo Financiero con Venezuela”

Asimismo, se adecuó en el citado Anexo el código de concepto 647 “Gastos en el exterior de servicios técnicos y profesionales” por la descripción “Gastos en el exterior por la exportación de servicios técnicos y profesionales”.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por último, se informa que el listado de Códigos de Instrumentos y Conceptos, puede consultarse en el sitio de internet www.bcra.gov.ar - Normativa – Textos Ordenados – “R.I. Contable Mensual – Operaciones de Cambios – CÓDIGOS”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de
Régimen Informativo

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances